TIC	**COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2024-02-22 10:14:04 Folios:
Radicado: 242014276
Tramite a: PAOLA ANDREA SANDOVAL MURCIA

Código TRD: 400

MEMORANDO

PARA: **PAOLA ANDREA SANDOVAL MURCIA**
Coordinadora Procesos Administrativos Sancionatorios de la Subdirección de Investigaciones Administrativas

DE: **JULIAN MOLINA GOMEZ**
Secretario General (E)

ASUNTO: Designación supervisión contratos 650-2024, 651-2024, 655-2024, 662-2024. 663-2024

FECHA: 21 Febrero de 2024

Cordial saludo.

Comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del siguiente contrato, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**,** teniendo en cuenta que el objeto enunciado está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato / convenio No.	Objeto	Nombre del contratista/ Asociado
650-2024	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Investigaciones administrativas de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, para apoyar en la elaboración, gestión y trámite de actuaciones que se desarrollen dentro del procedimiento sancionatorio administrativo en lo relacionado con las funciones que ejerce dicha Subdirección en los sectores de Telecomunicaciones (televisión, radiodifusión sonora, servicio móvil, no móvil) y servicios postales, así como en las actividades que se requieran en el marco de las investigaciones que se adelantan	**Daniel Ricardo Miranda Mendoza**
651-2024	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Investigaciones administrativas de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, para apoyar en la gestión, tramite, elaboración de actos administrativos, autos, conceptos, y demás documentos jurídicos requeridos en el marco del proceso sancionatorio administrativo en lorelacionado con las funciones que ejerce dicha Subdirección en los sectores de Telecomunicaciones (televisión, radiodifusión sonora, servicio móvil, no móvil) y servicios postales, así como en las actividades	**Ana Lucia Sulbaran Gomez**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

	que se requieran en el marco de las investigaciones que se adelantan	
655-2024	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Investigaciones administrativas de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, en la proyección, gestión, tramite de los documentos que se requieran de naturaleza jurídica relacionada con las funciones que ejerce dicha Subdirección en los sectores de Telecomunicaciones (televisión, radiodifusión sonora, servicio móvil, no móvil) y servicios postales.	**Solvey Milena Siado Romero**
662-2024	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Investigaciones administrativas de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, para apoyar en la elaboración, gestión y trámite de actuaciones que se desarrollen dentro del procedimiento sancionatorio administrativo en lo relacionado con las funciones que ejerce dicha Subdirección en los sectores de Telecomunicaciones (televisión, radiodifusión sonora, servicio móvil, no móvil) y servicios postales, así como en las actividades que se requieran en el marco de las investigaciones que se adelantan.	**Richard Fernando Silva Martinez**
663-2024	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Investigaciones administrativas de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, para apoyar jurídicamente en lo relacionado con las funciones que ejerce dicha Subdirección en los sectores de Telecomunicaciones (televisión, radiodifusión sonora, servicio móvil, no móvil) y servicios postales.	**Jorge David Bernal Delgado**

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
JULIÁN MOLINA GOMEZ
Secretario General (E)

Proyectó: Mario Fernando Restrepo / Profesional especializado Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Sergio Forero – Subdirector de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.
C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242014276

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240222-101633-d1efc1-31837444 Creación: 2024-02-22 10:16:33

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-22 11:37:55

Escanee el código para verificación

Firma: Secretaria General



JULIAN RUPERTO MOLINA GOMEZ
80237254
jmolinag@mintic.gov.co
SECRETARIO GENERAL (E)
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Revisión: Subdirector Gestión Contractual



SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Abogado- Subdirección Gestión Contractual



MARIO FERNANDO RESTREPO MANTILLA
1098634783
mfrestrepo@mintic.gov.co
FUNCIONARIO-SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

REPORTE DE TRAZABILIDAD

242014276

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240222-101633-d1efc1-31837444 Creación: 2024-02-22 10:16:33

Estado: Finalizado Finalización: 2024-02-22 11:37:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARIO FERNANDO RESTREPO MANTILLA mfrestrepo@mintic.gov.co FUNCIONARIO-SUBDIRECCION DE GESTION CONT MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	Aprobado	Env.: 2024-02-22 10:16:34 Lec.: 2024-02-22 10:16:49 Res.: 2024-02-22 10:17:16 IP Res.: 186.84.21.79
Revisión	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-02-22 10:17:16 Lec.: 2024-02-22 10:36:33 Res.: 2024-02-22 10:36:48 IP Res.: 191.156.62.247
Firma	JULIAN RUPERTO MOLINA GOMEZ jmolinag@mintic.gov.co SECRETARIO GENERAL (E) MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMAC	Aprobado	Env.: 2024-02-22 10:36:48 Lec.: 2024-02-22 11:37:10 Res.: 2024-02-22 11:37:55 IP Res.: 190.71.137.3